



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 23 JUN 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.

1002

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Cursos Intensivos y Convenios de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, en la que solicita se realice una Pauta Publicitaria en Radio y Televisión, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas Intensivos del 2011,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos. Lo establecido en la Ord.06/10 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE :

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizada el 8 de junio del corriente, a favor de **Susana Curto**, en concepto de publicidad, efectuada el mes de mayo del año 2011 con los servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba – S.R.T. (**Canal 10, AM 580 y FM POWER**) promoviendo los cursos Intensivos de Idiomas 2011, pertenecientes a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, por la suma total de **pesos dos mil quinientos (\$2.500.-)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

~~SR. CARLOS GABRIEL GRILLO~~
~~V/C-PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA~~
~~FACULTAD DE LENGUAS~~
~~UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba